

CONFERENCIA NOVEDADES TRIBUTARIAS

El próximo **24 de Marzo de 2.010** en el Salón de Actos del Colegio de Abogados, a las **17 horas**, Don Javier Sánchez Pedraza, Licenciado en Derecho, Técnico en la Delegación de la AEAT de Cádiz, tratará sobre la actualidad del Impuesto sobre la Renta y el I.V.A.

Se trata de ofrecer una **información básica dirigida a todos los colegiados**, aunque no se dediquen al derecho tributario, ya que les afecta en multitud de intervenciones profesionales del orden civil, laboral, mercantil

Entre otras cuestiones relacionadas con la profesión del abogado y su fiscalidad, serán tratadas las siguientes :

- Novedades en IRPF: modificación en la tributación de las rentas del ahorro, reducción del 20% del Rendimiento Fiscal del profesional si ha incrementado empleo, ampliación del importe exento en el despido objetivo, Supresión parcial de la deducción de 400 euros
- Modificación del IVA a partir del 1 de Julio: pagos anticipados a dicha fecha y factura posterior, contratos con la administración
- Modificación del IVA en los Arrendamientos de vivienda con opción de compra
- Declaración anual de operaciones con terceros. Modificación respecto a los arrendadores de locales de negocio
- Nuevo criterio de la administración respecto a la prescripción de las declaraciones de IVA

De especial importancia es tener unos criterios básicos sobre el IVA en los servicios profesionales de Abogado que se nos pueden solicitar por extranjeros (comunitarios y no comunitarios) al ser una provincia con un creciente numero de extranjeros. Se ha modificado sustancialmente las reglas de localización del IVA de los servicios profesionales de abogado cuando el destinatario es intracomunitario, con distinción a si actúa como particular o como empresario / profesional. Asimismo en la situación inversa cuando solicitamos un servicio profesional a un abogado europeo